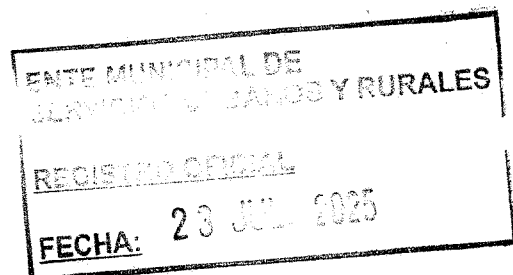


ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS
URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL DE RESOLUCIONES
EJERCICIO 2025

HOJA 73



Municipalidad de
Necochea

Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo
EMSUR

Corresp. Expediente N° 37/25

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expediente N° 37/25, para proceder a la provisión de 56 Cubiertas para las máquinas y vehículos afectados al Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el Llamado a **Licitación Privada N° 12/2025** la Dirección de Compras considera que lo más conveniente a adjudicar es de la siguiente manera: del Pedido de Cotización 251 el ítem 1 por la suma de \$9.408.000,00 a JELPAMAR S.A.; el ítem 2, 3 y 5 por la suma de \$8.439.904,00 a SANCHEZ NICOLÁS; el ítem 4 por la suma de \$725.060,00 a GUTIERREZ JOSE OSVALDO; el ítem 6, 7, 8 y 9 por la suma de \$ 4.800.400,00 a DUBIE PAULA; el ítem 10 por la suma de \$750.800,00 a GOMERIA CENTENARIO S.A.

Que Contaduría a fs. 2 informa con que partida será atendido el gasto que se origine;

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO N°1: Rechazanse las propuestas presentadas para la provisión de: 56 Cubiertas para las — máquinas y vehículos afectados al Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales, LAS FIRMAS CATTINI URIEL ENRIQUE para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; JELPAMAR S.A. para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; SANCHEZ NICOLAS para los ítems 1, 4, 6, 7, 8, 9 y 10; GUTIERREZ JOSE OSVALDO para los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; DUBIE PAULA para los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 10; GOMERIA CENTENARIO S.A. para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; por no ser conveniente a los intereses del Ente.

ARTICULO N° 2: Adjudicase a la Firma **JELPAMAR S.A.** el ítem 1 por la suma de PESOS NUEVE — MILLONES CUATROSCIENTOS OCHO MIL CON CERO 100/TAVOS (\$9.408.000,00); a la firma **SANCHEZ NICOLAS** por los ítems 2,3 y 5 por la suma de PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS CON CERO 100/TAVOS. (\$8.439.904,00); a la firma **GUTIERREZ JOSE OSVALDO** a el ítem 4 por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA CON CERO 100/TAVOS. (\$725.060,00); a la firma **DUBIE PAULA** a el ítem 6, 7, 8 y 9 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CON CERO 100/TAVOS. (\$ 4.800.400,00); a la firma **GOMERIA CENTENARIO S.A.** el ítem 10 por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CON CERO 100/TAVOS. (\$750.800,00) para la provisión de 56 Cubiertas para las máquinas y vehículos afectados al Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales.

ARTICULO N° 3: El gasto será atendido con cargo a la Partida 2.4.4.00 CUBIERTAS Y CAMARAS DE — AIRE — Cat. Prog. 16.02.00 MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS NATURALES RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA; Cat. Prog. 17.02.00 MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS NATURALES URBANOS; Cat. Prog. 18.02.00 COORDINAMIENTO, EJECUCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED Y POZOS - F.F. 110 DE ORIGEN MUNICIPAL por la suma de Pesos Veinticuatro Millones Ciento Veinticuatro Mil Ciento Sesenta y Cuatro con Cero 100/tavos. (\$24.124.164,00) Jurisdicción 112000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES del Presupuesto de Gastos 2025.

ARTICULO N° 4: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería; cumplido vuelva — a la dependencia citada en primer término para la continuidad del trámite.

REGISTRADO BAJO N°

56



Tec. Carlos Adrian Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales